

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GRANGRY S.A

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía COLUMON S.A, informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial No 44 con la fecha de 13 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio

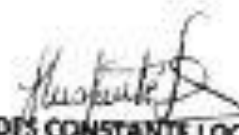
El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La Custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

- 2.-El Control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales Financieras NIF y con las disposiciones para las entidades controladas por la superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre Libros Contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2012, reflejan la realidad financiera y producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.


LOURDES CONSTANTE LOOR
CI 0909022436
COMISARIO